

Bienes regularizados en el país

Títulos valores, incluyendo, sin limitación, a acciones, bonos, obligaciones negociables, certificados de depósito en custodia, cuota partes de fondos, y otros similares, que coticen en bolsas o mercados regulados por la Comisión Nacional de Valores

Acreditación de la titularidad y valuación

Deberá presentar certificado de tenencia o depósito al 31 de diciembre de 2023, inclusive, emitido por la entidad tenedora y/o depositaria y/o reguladora.

Documentación

- Extracto bancario.
- Resumen de cuenta del broker.
- Constancia de la entidad depositaria .
- Certificado de tenencia.